



ACTA ORDINARIA NÚMERO 001.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.

En la cabecera municipal de Santa María del Oro, Nayarit, siendo las **09:00 (Nueve) horas del día 31 treinta y uno de enero de 2024 (dos mil veinticuatro)**, los firmantes de la presente acta, se reunieron en la sala de juntas del Edificio Administrativo de Santa María del Oro, Nayarit, con domicilio en Calle Isla de Mexcaltitán número 2 Colonia Los Pinitos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 2 numeral V, Artículo 23, numeral 9; y el tercer párrafo del Artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. (LTAIPEN) Celebrando la sesión ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

Ante la presencia de **LOS CC. LIC. ADRIAN FERNANDO RODRIGUEZ FLETES, Servidor Público Designado por la Titular, LIC. BETUEL GUTIERREZ GARCÍA, Titular del Órgano Interno de Control y el LGDT. LUIS MANUEL NÚÑEZ RAMIREZ, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal**, en términos de lo dispuesto por los artículos 120, 121 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, procediendo a desarrollar la sesión de conformidad bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida y exposición de motivos
- II. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- III. **Presentación, seguimiento y contestación a las Solicitudes de Información presentadas durante el mes de ENERO.**
- IV. Asuntos generales.



I.- BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El LGDT. Luis Manuel Núñez Ramírez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Santa María del Oro, da la bienvenida a los presentes y hace de su conocimiento el motivo de la reunión, que consiste en dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

EL LGDT. Luis Manuel Núñez Ramírez, presidente del Comité de Transparencia, procede al pase de lista;

Lista de asistencia: -----

1. Lic. Betuel Gutiérrez García, Titular del Órgano Interno de Control.
2. Lic. Adrián Fernando Rodríguez Fletes, Servidor Público designado por la Titular.
3. Lgdt. Luis Manuel Núñez Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

Declarando Quórum Legal, por estar presentes la totalidad de los presentes que fueron convocados, se inicia con el pase de lista y se procede por declarar válida la sesión.

III. PRESENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS DURANTE EL MES DE ENERO,

En el mes de enero, se presentaron cinco Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuatro de ellas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y la restante a través del diverso, itai.samao@nayarit.gob.mx, correo oficial de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Santa María del Oro.



Medio por el que se presenta la solicitud de información	TOTAL
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	4
CORREO ELECTRONICO	1
PERSONAL / ESCRITO	0
TOTAL	5
EN PROCESO	4
ATENDIDAS	1

V.- ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia a las 09:06 (nueve con seis minutos) del día 31 (treinta y uno) de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se levanta la presente acta como constancia, aunado firman las personas que en esta sesión intervinieron.



GOBIERNO MUNICIPAL
**Santa María
Del Oro**
2021-2024

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT
2021 - 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL



LIC. BETUEL GUTIERREZ GARCÍA
Titular del Órgano Interno de Control.



LIC. ADRIAN FERNANDO RODRIGUEZ FLETES
Servidor Público Designado por la Titular.



LGDT. LUIS MANUEL NÚÑEZ RAMÍREZ
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.
Presidente del Comité de Transparencia Municipal.

c.c.p. Obligaciones de Transparencia Municipal, Art.33, Fracción XXXIX.
c.c.p. Archivo UTM.